

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Solo se contemplarán publicaciones de Didáctica de la Matemática, atendiendo al medio de publicación, pero sobre todo al contenido de la publicación según criterios contemplados en ANECA.

1. Publicaciones indexadas en JCR/SJR	Hasta 5 ptos/public.
2. Publicaciones en otras revistas de investigación o de innovación docente (UNO, Guix, Aula, RDM, etc.)	Hasta 2 ptos/public.
3. Libros y capítulos de libros (no actas, ni proceedings de congresos)	Hasta 1,5 ptos/public.
4. Participación en proyectos de investigación en Didáctica de la Matemática	Hasta 1,5 ptos/proy.
5. Comunicación oral presentada en congresos de Didáctica de la Matemática	Hasta 1 ptos/public.

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Solo se contemplarán méritos en este apartado relacionados con la Educación Matemática.

1. Docencia universitaria	1 punto por crédito
2. Codirección de tesis doctorales (finalizada o en proceso)	0,5 puntos por tesis
3. Experiencia docente en E. Infantil, Primaria o Secundaria	0,5 por curso completo
4. Materiales y publicaciones docentes (con ISBN)	Hasta 0,5 por material
5. Codirección de TFE (TFMs o TFGs)	Hasta 0,5 por TFE

6. Participación en proyectos de innovación docente

Hasta 0,25 puntos por participación en proyecto de al menos seis meses

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

Solo se contemplarán méritos en este apartado relacionados con la Educación Matemática.

Cursos de formación relevantes para el perfil de la plaza, hasta 1 punto por crédito (crédito 10h).

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

Estancias continuadas de larga duración (se pueden acumular las estancias de al menos dos meses) para el desarrollo de tareas de investigación o formación en un centro de reconocido prestigio,

Un mes de estancia relacionada con el perfil de la plaza hasta 1 punto.

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

Acredita desvinculación sí 10 puntos

No acredita desvinculación 0 puntos

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a .6 de julio de 2023

JIMENEZ
LISO MARIA
RUT -

Firmado digitalmente por
JIMENEZ LISO MARIA RUT -
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
givenName=MARIA RUT,
sn=JIMENEZ LISO, cn=JIMENEZ
LISO MARIA RUT
Fecha: 2023.07.06 11:33:22
+02'00'

Rut Jiménez Liso
Presidente/a

Firmado digitalmente
por GARCIA GARCIA
FRANCISCO JAVIER -



Fecha: 2023.07.06
11:29:11 +02'00'

Francisco Javier García García
Vocal

MARIA MERCE
EDO BASTE -

Firmado digitalmente
por MARIA MERCE
EDO BASTE
Fecha: 2023.07.06
11:24:55 +02'00'

Maria Mercè Edo Basté
Secretario/a